Panamá América

HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. por un monto total de Doce Millones de Dólares (US$12,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución CNV-21-2004 de 11 de febrero de 2004.

A los Tenedores Registrados de la emisión arriba mencionada le solicitamos que presten su consentimiento para realizar una modificación a los Términos y Condiciones de dicha emisión con el objeto de permitirle al Fiduciario para que pueda proceder con la liberación parcial de garantías siempre y cuando cuente con el consentimiento escrito de Tenedores Registrados que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal total de los Bonos en ese momento emitidos y en circulación.

Los Tenedores de los Bonos Corporativos podrán requerir mayor información y podrán emitir su posición de consentir o no a los nuevos Términos y Condiciones mediante nota a la siguiente dirección:

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE Apartado 0819-09132
Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono: 264-3111
Fax: 264-2457
jmc@alcogal.com

Atención: Licenciado Juan Manuel Cambefort

AU-35019